



MEMORIA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD
X CONVOCATORIA (2008-2009)



DATOS IDENTIFICATIVOS:

Título del Proyecto

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO DEL TRABAJO

Resumen del desarrollo del Proyecto

El proyecto de mejora de la calidad docente “*APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO DEL TRABAJO*” se ha basado en una iniciativa conjunta de profesores del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCO, de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Junta de Andalucía) y del despacho de abogados “RICH & Asociados”. Se ha pretendido introducir al alumnado de las Facultades de Ciencias del Trabajo y Derecho a las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje, práctica profesional e investigación en las diversas facetas Derecho del Trabajo. Se ha intentado igualmente dotarle de una visión muy cercana a la realidad práctica a través de una intensa colaboración con las principales instituciones vinculadas al Derecho del Trabajo en nuestra Comunidad Autónoma: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía. Finalmente, también se pretende concienciar al alumnado de la cada vez mayor transcendencia de la mediación como una solución de los conflictos alternativa a la judicial, así como dotarle de unas capacidades y prácticas básicas como mediadores.

Nombre y apellidos**Código del Grupo Docente****Coordinador/a:** M^a Inmaculada Benavente Torres/ Antonio Costa Reyes

031/031

Otros participantes:

INMACULADA BENAVENTE TORRES

ANTONIO COSTA REYES

JULIA MUÑOZ MOLINA

FEDERICO NAVARRO NIETO

MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ CRESPO

CRISTINA RUIZ DE VILLEGAS

M^a ANGUSTIAS GONZÁLEZ MONTES [Coordinadora del SERCLA en Córdoba/CARL]D. DAVID J. PARDO ARQUERO, Abogado y Socio Director del Área Jurídica de *Rich & Asociados*, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada**Asignaturas afectadas**

Nombre de la asignatura	Área de Conocimiento	Titulación/es
Derecho del Trabajo I (A y B)	Derecho del Trabajo y SS.	RRL
Derecho Sindical (A y B)	Derecho del Trabajo y SS.	RRL
Gestión del empleo en la Empresa	Derecho del Trabajo y SS.	LCT
Derecho de la Seguridad Social I	Derecho del Trabajo y SS.	RRL
Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto	Derecho del Trabajo y SS.	LCT
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y SS.	Derecho

MEMORIA DE LA ACCIÓN

Especificaciones

Utilice estas páginas para la redacción de la Memoria de la acción desarrollada. La Memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de diez páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de buena calidad.

Apartados

1. Introducción (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas etc.)

El proyecto “*APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE DEL DERECHO DEL TRABAJO*” se ha desarrollado a través de la colaboración del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCO, de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Junta de Andalucía) y del despacho profesional RICH & Asociados, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada. Se parte de la conciencia por todas las instituciones implicadas de la necesidad de expansión en el uso de las nuevas tecnologías en su aplicación al ámbito de las relaciones laborales, del uso de las nuevas plataformas digitales elaboradas a raíz de las demandas de los agentes sociales, de la necesaria visión práctica de los conocimientos de las asignaturas afectadas a través de la participación de las principales Instituciones Públicas implicadas en su ejecución, así como de la difusión y conocimiento por parte de los futuros profesionales de la mediación como vía de solución de los conflictos laborales, en expansión y considerada como más deseable frente a la judicialización de los mismos. Ello supone el necesario desarrollo de capacitaciones y habilidades del alumnado desde la misma Universidad. Consiguientemente, se ha comprobado que resulta imprescindible dotar al alumno de las capacidades adecuadas a las nuevas tecnologías y en la mediación, lo que exigirá y conllevará una comprensión profunda, basada en la realidad y fundada en la praxis, del Derecho individual y colectivo del Trabajo.

2. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia)

- Dotar al alumnado de los conocimientos y habilidades necesarias para el uso de concretos recursos electrónicos más utilizados, novedosos y perfeccionados, cuales son las bases de datos bibliográficas (disponibles a través de la web de las Bibliotecas Universitarias de la UCO); las bases de datos jurídicas electrónicas (Westlaw-Aranzadi, Tirant on line); y aquellas webs y plataformas digitales orientadas a la práctica de las relaciones laborales (CARL, MTAS).
- Conocimiento y utilización por el alumnado y profesorado de la plataforma Moodle en la enseñanza del Derecho del Trabajo.
- Conocimiento y utilización del material electrónico de los OBSERVATORIOS LABORALES del CARL en los que ya participa el Área de Derecho del Trabajo de la UCO.
- Dominio de las nuevas plataformas electrónicas diseñadas por los agentes sociales, para su aplicación en la elaboración y diseño de convenios colectivos: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), del CARL. (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/tineco/usuarios/inicio.do>)

- Capacitación para la realización de un convenio colectivo.
- Desarrollo de capacidades y habilidades del alumnado en el análisis crítico y relacional de cuestiones y problemáticas jurídico-laborales.
- Capacitar al alumno para relacionar y poner en la práctica de forma integrada los conocimientos de las diversas asignaturas implicadas.
- Capacitación para la comprensión del lenguaje y doctrina judicial para su aplicación a supuestos prácticos concretos.
- Asimilar una visión integrada e interrelacionada de las diversas asignaturas implicadas.
- Desarrollar habilidades prácticas concretas para la negociación y resolución de conflictos laborales en colaboración con el SERCLA y RICH & Asociados, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada.
- Introducir al alumnado en la nueva metodología docente que acompaña el EEES.
- Capacitar al alumnado para la elaboración del material que precise para su estudio y gestión práctica del Derecho del Trabajo.
- Iniciación a la investigación en el Derecho del Trabajo.

3. Descripción de la experiencia (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia)

Una de las novedades que pretendíamos implantar a través de este proyecto partió de la conciencia, adquirida a través de experiencias anteriores, de que los talleres o seminarios no podían organizarse conjuntamente para todo el alumnado de las asignaturas implicadas; el aprovechamiento de la experiencia depende de la adquisición de conocimientos previos por parte del alumno/a participe en las sesiones y éstas, por consiguiente, de la temporalización del programa de la asignatura. Ello está en consonancia con otro de nuestros objetivos: integrar plenamente los talleres y seminarios en la docencia de dichas asignaturas ajustándolas, en la medida de lo posible, a los horarios de aquéllas. No obstante, el curso sí se inició en nuestras asignaturas, tal y como estaba previsto, con una sesión de formación para el uso de la plataforma Moodle, en tanto sería utilizada comúnmente en la enseñanza y aprendizaje. En el caso concreto de 2º de RLL, y con objeto de no duplicar innecesariamente esfuerzos ya que son varias las asignaturas participantes, se llevó a cabo el 30 de octubre y se insistió aún más sobre ello en el 2º cuatrimestre con Derecho de la Seguridad Social I, donde utilizarían intensamente la plataforma para hacer prácticas. Siempre las dudas que tras su práctica han surgido sobre su uso se han resuelto posteriormente en tutorías por los profesores.

En relación a Derecho (Seguridad Social), en el uso de la Plataforma Moodle cabe destacar que se dotó a la asignatura de una página web en el campus virtual, desarrollándose las actividades, prácticas y cuestionarios autoevaluativos *on line*. Para un adecuado seguimiento por parte del estudiante de su actividad, se llevaron igualmente a cabo tutorías *on line*, y se puso a su disposición los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

La experiencia se ha desarrollado a través de diversos talleres en los que se han integrado los alumnos/as de las asignaturas implicadas. Las actuaciones concretas llevadas a cabo han sido las siguientes:

A) Taller “Los recursos electrónicos y documentales para el estudio del Derecho del Trabajo”. Se realizaron dos talleres, uno más abreviado e intensivo, dirigido a

estudiantes de segundo ciclo (Ciencias del Trabajo), e impartido entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre, en horario de tarde para estudiantes de Gestión del Empleo en la Empresa y de Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto. Y otro, del 5 de marzo al 12 de abril. Dirigido prevalentemente a los alumnos/as de 2º de RRL que se encuentren cursando una asignatura vinculada al Área del Derecho del Trabajo. La colaboración externa al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se hizo en este último caso con la responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Cristina Ruiz de Villegas.

- a. El objetivo general del taller se fundaba en adquirir las competencias de búsqueda, recuperación y análisis de la información especializada en Derecho del Trabajo para aplicarlas a lo largo de toda su vida académica y profesional. Como objetivos específicos son de destacar a) La indentificación de las etapas del proceso de búsqueda de información. b) Analizar y definir una necesidad de información. c) Diseñar estrategias de búsqueda en fuentes de información especializadas. d) Conocer cuáles son los tipos de documentos y las fuentes de información principales para la investigación científica y práctica en Derecho del Trabajo. e) Aplicar estrategias de búsquedas en fuentes de información nacionales e internacionales. f) Gestionar las referencias bibliográficas obtenidas en la búsqueda de información. g) Localizar los documentos originales que se referencian en las fuentes de información. h) Análisis jurídico e integrado de la documentación recabada
- b. El taller se celebró en el Aula de informática de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Las tutorías del taller fueron realizadas en coordinación por los profesores del taller y enfocado, fundamentalmente, a la asignatura Derecho Sindical, Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto y Gestión del Empleo en la Empresa. No obstante, caso de concurrir alumnos de otras asignaturas, el/la profesor responsable de la asignatura implicada actuaría bien como cotutor en el trabajo de investigación del seminario, bien como tutor de realizarse posteriormente en base a los conocimientos adquiridos en el mismo.
- c. En cuanto a la metodología seguida, estuvo diseñada para que el alumnado aprendiese de forma autónoma bajo la tutorización y supervisión del profesorado del taller y de las asignaturas implicadas. Para facilitar la participación en línea, se utilizó el correo electrónico y el aula virtual. La combinación de teoría y práctica culminó con la elaboración de un trabajo de investigación jurídica por cada uno de los alumnos/as.
- d. Finalmente, participaron en el Seminario un total de 125 alumnos/as, cubriéndose todas las plazas del Aula de Informática.

B) Utilización de la página web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y de la Plataforma TINECO. La experiencia se articuló a través de la celebración del “Taller sobre aplicación de nuevas herramientas electrónicas a la negociación colectiva: la Plataforma TINECO”, realizándose dos en la Facultad de Ciencias del Trabajo e integrados en la docencia y aprendizaje de las concretas asignaturas afectadas. El primero de ellos, el 11 y 18 de noviembre (ambas en horario de tarde, Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto); y el segundo el 15 y 23 de abril de 2009, en horario de mañana y tarde, en horario correspondiente a Derecho Sindical.

Los Talleres se realizaron en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), siendo designado por el referido organismo Dña Mª ANGUSTIAS GONZÁLEZ MONTES [Coordinadora del SERCLA en Córdoba/CARL]. La actividad presencial, se inició con una primera sesión, donde se realizó la presentación de la página

Web del CARL y de los recursos electrónicos de que dispone. Posteriormente se centró en la utilización de la plataforma diseñada por el CARL para la aplicación en la elaboración y diseño de convenios colectivos, denominada *Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva* (TINECO), del CARL. Hasta la segunda sesión, se llevaron a cabo las tutorías presenciales sobre TINECO. La participación de los alumnos fue nuevamente intensa, ocupando prácticamente todas las plazas del aula de informática de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

- C) **Taller sobre “Técnicas de negociación del convenio y los conflictos colectivos”.** Realizado por el alumnado partícipe en el anterior taller, en varias horas presenciales por cada grupo, e integrado en la práctica de negociación del convenio que tenían que elaborar conforme se ha indicado en el apartado anterior. Se les explicó cómo se lleva a cabo la negociación colectiva desde un punto de vista práctico, para lo cual contamos con la intervención de un abogado especialista en este tema (D. David J. Pardo Arquero, Abogado y Socio Director del Área Jurídica de *Rich & Asociados*).

**Una vez finalizadas las sesiones presenciales de ambos talleres se instó al estudiante a la confección de un convenio colectivo, constituidos por grupos tutorizados por cada uno de los profesores implicados en el proyecto. Cada grupo tendría que elaborar un convenio colectivo provincial o de empresa, centrado en la temática del salario o la clasificación profesional. Para ello, como hemos visto, además de conocer formularios y técnica jurídica, había realizado la práctica de negociación. La semana antes de concluir las clases se entregaron y corrigieron los trabajos-convenios.

- D) **Taller "Solución extrajudicial de conflictos: el SERCLA". Fechas de realización: 25 de noviembre y 20 de mayo 2009;** Lugar: Sede del SERCLA (Centro de Prevención de Riesgos Laborales; Polígono de Chinales, parcela nº 26). Horario. 9.00-14.00 horas. Alumnado: 40 por taller (2). Institución colaboradora: SERCLA. La actividad pretendía acercar a los estudiantes a la institución y conocer el Sistema Extrajudicial de Conflictos colectivos e individuales implantado en nuestra Comunidad Autónoma. Su desarrollo fue el siguiente: el seminario se inició con una visión general teórica de los medios de solución extrajudicial de conflictos, con mayor insistencia en el ASEC, de ámbito nacional. Posteriormente se pasó a una exposición del sistema de solución extrajudicial de conflictos en Andalucía (SERCLA), a cargo de Dña María Angustias González Montes, coordinadora del SERCLA en Córdoba.

En la segunda parte de la jornada se ofreció una sesión práctica a los estudiantes. Comenzó con una entrevista-coloquio con los mediadores adscritos al SERCLA y continuó con un Rol Play sobre casos concretos (planteos por el propio SERCLA). En esta última actividad se trató dar solución a unos casos prácticos. Para ello, se dividió al alumnado en grupos que representaron a las partes en conflicto y a los mediadores-árbitros. Se procuró que fuese todo lo práctico posible, de manera que también se dieran cumplimiento a los trámites y exigencias que se requieren (solicitud, formularios, etc.).

- E) **Seminario CINE TRABAJO Y CONFLICTO.** Lugar: Facultad de Ciencias del Trabajo. El seminario, desarrollado los días 8 de octubre y 13 de enero, pretendía no sólo acercar al estudiante a la realidad en la que se desarrollan las relaciones laborales (historia, sociedad, economía, marco jurídico e institucional, etc.) y su conexión con el contenido estudiado en las asignaturas afectadas, sino igualmente, servir para una visión interdisciplinar, ya que a través de las mismas se podía poner en relación aspectos que afectan a varias asignaturas (en concreto, Gestión del Empleo en la Empresa y Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto). Se proyectaron 4 títulos (En un mundo Libre, Recursos Humanos, La sal de la Tierra y Norma Rae), a partir de los cuáles se

trabajó también con el alumnado en el tema de la imagen del mundo del trabajo desde la perspectiva del cine (directores, películas, historia, etc.). Se hacía una referencia a las principales normas y resoluciones judiciales sobre los aspectos tratados en la película y, en su caso, una comparativa de los diversos modelos de ordenación jurídico-social y del mercado de trabajo que podía aparecer (Inglaterra, USA, Francia, España, etc.).

Para todo ello, contamos con la colaboración de expertos externos a la UCO, para tratar tanto los aspectos cinematográficos como los puramente laborales (normativa, jurisprudencia, etc.), en concreto, con D. Juan Escribano Gutiérrez, prof. TU de la Universidad de Sevilla, y coautor del libro *La Huelga y el Cine: escenas del conflicto social* (Tiran lo Blanch, 2006).

Al final de cada proyección se abría un debate sobre el tema tratado en la película, y posteriormente, se exigía del estudiante que entregara un trabajo donde señalara y comentara las principales instituciones aparecidas en el film que son objeto de tratamiento en clase.

F) Prácticas Profesionales

En las prácticas llevadas a cabo para las asignaturas de Derecho se realizaron simulaciones y asistencia de los alumnos al Juzgado de lo Social, un jueves de enero, desde las 9 horas hasta la finalización de todos los juicios de esa mañana en materia de Seguridad Social. Para un adecuado aprovechamiento, el profesor y el magistrado colaborador preparaban los casos con el alumnado, para que éste pudiera seguir adecuadamente las temáticas tratadas en los juicios. Posteriormente, el desarrollo (procedimiento) y fondo de éstos eran comentados en la clase presencial con el profesor y magistrado.

4. Materiales y métodos (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)

- El proyecto se articuló a través de varias sesiones desarrolladas a lo largo del curso académico, de manera que se permitiese un seguimiento y evaluación continua –y de cada ámbito específico- del alumnado participante.
- Las sesiones combinaron el uso práctico de los recursos electrónicos, con la resolución de casos reales, elaboración de estudios y dictámenes, y la introducción en la investigación, así como sesiones tutorizadas de rol de negociación y solución extrajudicial de conflictos laborales.
- El desarrollo de las sesiones implicó normalmente una metodología semipresencial con clases presenciales de presentación y enseñanza de los recursos electrónicos (en los que participan profesionales prácticos), y tutorías virtuales y presenciales para la dirección de las distintas tareas encomendadas.
- Simulación práctica de negociación colectiva y resolución de conflictos laborales, tutorizados por expertos del CARL, asumiendo el alumnado los diferentes roles de agentes sociales e institucionales implicados en tales procesos.
- Página Web de la Biblioteca de la UCO y de la Facultad de Ciencias del Trabajo, así como de los diversos recursos electrónicos en ellas incorporados.

- Plataforma Moodle.
- Páginas web de índole jurídica, destacando entre ellas la base de datos Westlaw-Aranzadi y la página Web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, con todo el material disponible en ellas.
- Visitas a instituciones: SERCLA en Córdoba.
- Proyección de cine de temática socio-laboral.
- Participación y colaboración institucional y con despacho de abogados.
- Visitas a los Juzgados de lo Social.

5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)

El conjunto de la experiencia ha sido satisfactoria, tanto para estudiantes como para el profesorado y los agentes externos que participaron. No obstante, es destacar que pese a la alta participación del alumnado en los talleres de TINECO y de Técnicas de negociación, pese al interés demostrado en ellos y la buena valoración que de ellos se hizo, se apreció una cierta desorganización de los grupos en la realización del trabajo, y una comprensión teórica insuficiente desconectada del trabajo práctico que se tenía que hacer. Por tal motivo consideramos oportuno insistir en las próximas ediciones sobre los conocimientos teóricos, con la finalidad de asegurar su previo estudio y hacer evidentes al estudiante los déficits de comprensión que deben ser corregidos antes de alcanzar la parte práctica (v.gr., acompañar el trabajo práctico de un formulario de preguntas respecto de la conexión de la práctica y la teoría). También consideramos necesario hacer una tutorización más estrecha, y facilitar una información constante a través de la Plataforma Moodle, que debe ser utilizarla con más intensidad en el siguiente curso.

Igualmente, podría mejorarse la Organización de los grupos conforme a las preferencias del alumnado y mediar, si es preciso y a solicitud de los alumnos, en la fijación de horarios y medios para la realización de las tareas comunes.

6. Utilidad (comentar para qué ha servido la experiencia y a quienes o en qué contextos podría ser útil)

- Esta experiencia piloto ha resultado extremadamente útil para consolidar relaciones de colaboración con el CARL, de manera que han expuesto su deseo de continuar e incrementar su participación. Igualmente, el despacho de abogados *Rich & Asociados* ha manifestado su deseo de incrementar las colaboraciones en número e intensidad, participando por lo demás más socios del mismo. Del mismo modo, se subraya la posibilidad de colaborar con profesorado de otras Universidades (en concreto, de Almería)
- Es una experiencia que ha resultado esencial para favorecer la integración del EEES en la docencia de las asignaturas implicadas, dando confianza a los participantes y colaboradores, y evaluando los puntos fuertes y débiles de la misma con objeto de mejorarla en la consolidación de la nueva metodología docente.
- Facilitará en el futuro la conformación más práctica y cercana a la realidad jurídica de la docencia y el aprendizaje de las materias propias de la disciplina del área de Derecho del Trabajo.

7. Observaciones y comentarios (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados)

8. Autoevaluación de la experiencia (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)

De alguna manera ya ha sido reflejada en los puntos anteriores. Con esta experiencia se ha fomentado el uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje del Derecho del trabajo como punto clave en el sistema ECTS, propiciando su utilización individual o en grupo, y se ha logrado ofrecer una visión integrada y práctica, y una posibilidad de elaboración propia de los conocimientos en las asignaturas implicadas.

9. Bibliografía

- **AA.VV. (GIL, Coord.) Los procedimientos negociados de solución de los conflictos laborales; La Ley, 2008.**
- **J. Escribano Gutierrez y M^aM. Ruíz Castillo, La huelga y el Cine: escenas del conflicto social, TB, Valencia, 2007.**
- **J.E. Monterde, La imagen negada: representaciones de la clase trabajadora en el cine”, 1997.**
- **I. Benavente Torres y A. Costa Reyes, “Experiencias de negociación colectiva articulada en Andalucía”, Temas Laborales, nº 100 (2009).**
- **R. Martínez Pecino, “Efectividad de la mediación en conflictos laborales”, CARL, 2008.**
- **F. Navarro Nieto, “La estructura de la negociación colectiva: marco jurídico y disciplina contractual”, Bomarzo, Albacete, 2009.**
- **SERCLA, “Recopilación de laudos arbitrales dictados en el SERCLA 1999-2006”, CARL, 2007.**
- **SERCLA, “Recopilación de normativa”, CARL, 2007.**
- **SERCLA [Recurso electrónico] / Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2008.**

Lugar y fecha de la redacción de esta memoria

Córdoba, 30-9-2009

Fdo: Inmaculada Benavente Torres y Antonio Costa Reyes
(Coordinadores)